



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 120/2021-CCI

SALTA, 01 de septiembre de 2021

Expte. 16.432/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2011, 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación N° 2155/0, presentadas por su Directora, la Dra. Moya, María Cristina.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2011, 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 193 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$5.771,29 (pesos, cinco mil setecientos setenta y uno con 29/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$628,71 (pesos, seiscientos veintiocho con 71/100) por no presentar certificados varios, correspondientes a los gastos presentados a fs. 73-74, y presentar viáticos erróneos e incompletos a fs. 88-89; a fs. 194 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$6.839,62 (pesos, seis mil ochocientos treinta y nueve con 62/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$360,38 (pesos, trescientos sesenta con 38/100) por presentar pagos de cuotas societarias de la "Asociación Geológica Argentina" y la "Asociación Argentina de Sedimentología"; y a fs. 195 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

Que en relación a los certificados no presentados en la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011, estos pertenecen a un requerimiento académico y no hacen a la rendición de cuentas en sí; por lo que la Comisión de Hacienda aconseja aprobar los



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 120/2021-CCI

gastos presentados a fs. 73 y 74.

Que en relación a la presentación de viáticos erróneos e incompletos, sin la justificación pertinente que los respalde, teniendo presente que las disposiciones establecidas por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), establecen los campos obligatorios a ser completados, la Comisión de Hacienda considera que no es posible aprobar los gastos presentados a fs. 88-89.

Que la Investigadora rinde de más por \$107,28 (pesos, ciento siete con 28/100), con el Subsidio 2011.

Que en relación a los pagos de cuotas societarias, la Comisión de Hacienda aconseja aprobar los mismos, por los beneficios inherentes que se presentan al pertenecer a las asociaciones, como ser la "Asociación Geológica Argentina" y la "Asociación Argentina de Sedimentología".

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 088/20 de fecha 31 de agosto de 2021,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 01 de septiembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1963/0, presentada por su Directora, la Dra. Moya, María Cristina, DNI N° 6.133.402, por el monto de \$6.327,28 (pesos, seis mil trescientos veintisiete con 28/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dra. Moya el reintegro de \$72,72 (pesos, setenta y dos con 72/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1963/0.

ARTÍCULO 3°.- Informar a la Dra. Moya, que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 120/2021-CCI

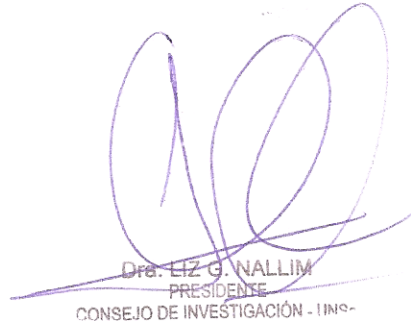
Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1963/0, presentada por su Directora, la Dra. Moya, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1963/0, presentada por su Directora, la Dra. Moya, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO B. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dr. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa